

RESOLUCIÓN EXENTA: **015- 962**

REF.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA 853-12-L111
PARA LA ADQUISICION DE CURSO DE CAPACITACION
QUE SE INDICA.

PUERTO MONTT,

06 JUN. 2011

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y Resoluciones Exentas N° 015/2693 de 12 de agosto de 2010 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de servicio N° 2433 y 2434 ambas de fecha 18 de mayo de 2011, la Sub Directora de Gestión de Personas, solicita efectuar la publicación de licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la contratación del servicio de capacitación en la temática "Estimulación en la Creatividad", para 19 funcionarios del programa 01 y 21 funcionarios del programa 02, de la Región de los Lagos, de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencias. Esta adquisición se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2011.

2.- Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-12-L111, con fecha de publicación 24 de mayo de 2011, Resolución Exenta N° 015/858, de fecha 23 de mayo de 2011 que autoriza y llama a licitación Pública en el tramo menor a 100 UTM para la adquisición del servicio de capacitación en la temática "Estimulación en la Creatividad", para 19 funcionarios del programa 01 y 21 funcionarios del programa 02, de la Región de los Lagos.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, cotizan 03 oferentes: SOCIEDAD VERNE FORMACION LIMITADA, Rut: 76.053.227-4; PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, Rut: 81.698.900-0 y SOCIEDAD DE CAPACITACION BUSQUEDA LIMITADA, Rut: 77.636.390-1.

5.- Que de las tres ofertas recibidas solo dos cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencias.

6.- Que no se evalúa el proveedor: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, Rut: 81.698.900-0, debido a que no sube al portal los anexos 1-2-3-4 y 5, los cuales fueron solicitados en los Términos de Referencias.

6.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar al proveedor: SOCIEDAD VERNE FORMACION LIMITADA, Rut: 76.053.227-4, por obtener la mayor puntuación en su calificación.

7- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, en servicio de capacitación en la temática “Estimulación en la Creatividad”, para 19 funcionarios del programa 01 y 21 funcionarios del programa 02, de la Región de los Lagos, al proveedor: SOCIEDAD VERNE FORMACION LIMITADA, Rut: 76.053.227-4, domiciliada en calle Ramón Munita N° 1595 departamento N° 409 Puerto Montt, como a continuación se indica:

PROGRAMA 1

Nr. de Participantes	Relatoría y Materiales	Alimentos y Bebidas	Otros Arriendos	Total
19	\$750.000	\$570.000	\$225.000	\$1.545.000

PROGRAMA 2

Nr. de Participantes	Relatoría y Materiales	Alimentos y Bebidas	Otros Arriendos	Total
21	\$890.000	\$630.000	\$225.000	\$1.745.000

2.- Páguese, al proveedor: SOCIEDAD VERNE FORMACION LIMITADA, Rut: 76.053.227-4, la suma de \$ 3.290.000.- (Tres Millones Doscientos Noventa Mil Pesos), Exento de IVA, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: certificación de asistencia diaria de los funcionarios (se podrá rebajar el monto de alimentación ante una menor asistencia), evaluación de los mismos, acreditación del curso (Diploma) y la factura por parte del proveedor, todo ello en oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt a nombre de la Subdirectora Gestión de Personas.

El Proveedor deberá emitir **dos** facturas correspondientes al Programa 1 y al Programa 2. Se solicitará el detalle en factura según los servicios contratados.

3.- El lugar de entrega del curso será en dependencias del Hotel Los Alerces, ubicado en Avenida Vicente Pérez Rosales N° 1281 Puerto Varas, siendo responsabilidad del oferente el traslado de ida y regreso de funcionarios desde y hasta Puerto Montt.

4.- El plazo de entrega del servicio será del día 08 al 10 de junio de 2011. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio, en el plazo establecido en este instrumento, le hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente Resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de [www. mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), acepta las condiciones de la compra.

6.- Impútese la presente adquisición de la siguiente manera: al **programa 01:** a la cuenta sub título 22 ítem 11 asignación 002, la suma de \$750.000.- (Setecientos Cincuenta Mil Pesos) a la cuenta sub título 22 ítem 01 asignación 001 sub asignación 002, la suma de \$570.000.- (Quinientos Setenta Pesos) y a la cuenta sub título 22 ítem 09 asignación 999 sub asignación 003, la suma de \$ 225.000.- (Doscientos Veinticinco Mil Pesos). Al **programa 02:** a la cuenta sub título 22 ítem 11 asignación 002, la suma de \$890.000.- (Ochocientos Noventa Mil Pesos) a la cuenta sub título 22 ítem 01 asignación 001 sub asignación 002, la suma de \$630.000.- (Seiscientos Treinta Mil Pesos) y a la cuenta sub título 22 ítem 09 asignación 999 sub asignación 003, la suma de \$ 225.000.- (Doscientos Veinticinco Mil Pesos). Todos los valores Exento de IVA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)




ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente Social
Directora Regional (S)


EVC/HO/SMC/CSM/HJCR/hcr.
Distribución:

- Rec. Financieros (1)
- Directora regional
- Unidad de Adquisiciones(2)
- Oficina de Partes